Oficio N° 20.769

rrp/mrb

S.66ª/373ª

VALPARAÍSO, 3 de septiembre de2025

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422 con objeto de otorgar prioridad a personas con discapacidad en la atención de servicios públicos, correspondiente al boletín N° 16.396-35.

A S.E. EL

PRESIDENTE DEL

H. SENADO

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 265/SEC/25, de 13 de agosto de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados